

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 708

Se tiene que la audiencia programada para el día 15 de junio de 2022 en el proceso ordinario que adelanta WILSON ALIRIO GALVEZ ROSERO en contra de COLPENSIONES no pudo llevarse a cabo, por lo cual se procederá a fijar nueva fecha y hora para su celebración.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

Primero.- PROGRAMAR para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 10:30 a.m.** la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del proceso ordinario adelantado por WILSON ALIRIO GALVEZ ROSERO en contra de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO